

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/43	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	29 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 8:00 hasta las 8:15 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	Marcelino Cerdeña Ruiz
Secretario	Isabel Clara Marichal Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
42888292P	Enrique Cerdeña Méndez	SÍ
42890330E	Isabel Clara Marichal Torres	SÍ
42883286Q	JOSÉ CERDEÑA RODRÍGUEZ	SÍ
42881622P	Marcelino Cerdeña Ruiz	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria Acctal. la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 27/09/2021

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27/09/2021.





PUNTO 2. Expediente 671/2021. Adjudicación definitiva del “Contrato de las obras de instalación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en Vega de Río Palmas, T.M. de Betancuria”. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Habida cuenta de que la Mesa de Contratación se reunió el pasado día 28 de septiembre de 2021 a las 08:30 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para la Contrato de las obras de instalación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en Vega de Río Palmas, T.M. de Betancuria.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 28/09/2021 en virtud de la cual los miembros de la misma acuerdan proponer como adjudicataria del meritado contrato a “Lumican, S.A.”, por ser la empresa licitadora cuya oferta económica resultó tener mejor puntuación, tal y como se detalla a continuación:

Nº	LICITADOR	OFERTA
1º	LUMICAN, S.A.	74.957,51
2º	MONTAJES ELÉCTRICOS HERBANIA, S.L.	86.171,31
3º	SEDANE 2000 FL MONTAJES ELÉCTRICOS	89.754,06
4º	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	98.024,76

Considerando la propuesta de la Mesa de Contratación y tras una breve deliberación, los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria adoptan, por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y adjudicar definitivamente a “Lumican, S.A” como adjudicataria del “Contrato de las obras de instalación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en Vega de Río Palmas, T.M. de Betancuria”.

SEGUNDO. Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, aporte la documentación exigida y constituya la garantía definitiva, tal y como se contempla en las cláusulas 17 y 18 del PCAP. Una vez constituida la garantía definitiva, se procederá a la formalización del contrato en el plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a todas las empresas licitadoras, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Estado (Perfil del Contratante).

PUNTO 3. Asuntos de urgencia

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

No se presentaron asuntos de urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL





PUNTO 4. Asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones

No se presentaron asuntos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 5. Ruegos y preguntas

No se presentaron ruegos ni preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

